



ACTA CONAETI N° 03/2025

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONAETI
3 DE JUNIO DE 2025.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte cinco, se reúnen en el Salón Auditorio del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social del MTESS, sito en las calles Avda. Perú c/ Río de Janeiro, los integrantes de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes (CONAETI), en Reunión Ordinaria convocada por la Coordinación, a la cual asistieron representantes de las siguientes instituciones y organismos que integran la Comisión: **instituciones públicas:** MEC, MINNA, MDS, MRE, Defensoría del Pueblo, MP, MSPBS, Ministerio de la Defensa Pública, SNPP, y Ministerio de Justicia; por el **sector empleador:** FEPRINCO, UIP y Centro Azucarero y Alcohólico Paraguayo (CAAP); representantes del sector de los **trabajadores:** CUT Auténtica, y CESITP; por las **organizaciones no gubernamentales** Global Infancia; y en carácter de asesores técnicos: OIT y UNICEF.

Se adjunta lista de asistencia como **ANEXO I**.

Siendo las 09:00 hs., se da inicio a la reunión, con las palabras de bienvenida y apertura oficial de la reunión a cargo de la Coordinadora Abg. Laura Díaz Grütter, quien pone a consideración el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Presentación del PROGRAMA TEKOPORA, principales resultados, del periodo 2019 al 2024 en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay. Proyecciones y desafíos a cargo del MDS.

2. Proyecto de ley: "QUE GARANTIZA EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN ANTE EL CRIADAZGO" - Expediente N° D – 2479501. Estado de situación.

3. Propuesta de actividades conmemorativas al 12 de junio Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

4. II Encuentro Plenario de la Mesa Bilateral de Frontera para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Posadas – Encarnación. 25 y 26 de junio de 2025, ciudad de Encarnación.

5. Presentación del Plan de Trabajo en el marco de la cooperación bilateral RIAL – OEA sobre Trabajo Infantil entre Paraguay y Panamá.

6. Asuntos varios.

Resumen de los puntos tratados:

1.) Presentación del PROGRAMA TEKOPORA, principales resultados, del periodo 2019 al 2024 en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay. Proyecciones y desafíos a cargo del MDS: Ilse Giménez, Jefa del Departamento de Operaciones y Acompañamiento del MDS, informó que el programa social implementado hace 20 años por el Ministerio de Desarrollo Social está orientado a la protección y promoción de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población participantes, facilitando el ejercicio de los derechos a : alimentación, salud y educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el

Abg. Laura Díaz Grütter
Dir. Gral. de
Protección a la
Infancia y
Adolescencia
Blanca Mello
Bertha López
Rodrigo López
García

fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Informó sobre el proceso de selección de los beneficiarios, los criterios de elegibilidad y el proceso operativo del Programa.

En cuanto a los resultados del Programa y su vinculación con la Estrategia Nacional de Prevención del Trabajo Infantil, señaló que en el 2024 el programa benefició a **183.666** familias vulnerables. Con respecto al año 2025 el programa ya alcanzó a 198.795 hogares, y a una población de **570.069 personas**.

Culminada la presentación, se abrió un espacio para que los miembros formulen preguntas y comentarios a la expositora, solicitando la palabra la representante de la **CUT-A Graciela Congo**, con el objeto de consultar el motivo por el cual las Comunidades Indígenas reciben un monto único, diferente a la de los demás grupos priorizados por el programa, a lo cual la representante del MDS respondió que los montos son criterios adecuados y actualizados por procedimientos institucionales establecidos. Además, mencionó que, para las intervenciones en comunidades indígenas, se aplica normativas existentes como el protocolo de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e informado con los Pueblos Indígenas y la articulación con el INDI.

Finalmente, los miembros celebraron que el programa se haya convertido en una política de Estado, la presencia en los 17 departamentos del país, y la coordinación interinstitucional a través de las Mesas de Protección Social. Se adjunta la presentación del Programa Tekopora como **ANEXO II**.

2.) Proyecto de ley: "QUE GARANTIZA EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN ANTE EL CRIADAZGO" - Expediente N° D – 2479501. **Estado de situación:** la Coordinación a cargo del MTESS informó que el Proyecto de Ley analizado por el Senado el 20 de mayo pasado, fue rechazado en dicha Cámara revisora, y que actualmente volvió a la Cámara de Diputados, donde podría ratificarse o aceptar el rechazo de Senadores.

En este contexto, los miembros recomendaron visitar a los Parlamentarios para sensibilizarlos sobre la problemática del criadazgo, y hacer conocer la posición de la CONAETI respecto a la necesidad de contar con una normativa que prohíba el Criadazgo, además de realizar capacitaciones sobre Trabajo Infantil con énfasis en Trabajo Doméstico y Criadazgo, visitar los medios masivos de comunicación, para que la Sociedad tome conciencia de la este flagelo identificado entre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

3.) Propuesta de actividades conmemorativas al 12 de junio Día Mundial contra el Trabajo Infantil: los miembros se comprometieron a realizar actividades y campañas alusivas al Día Mundial contra el trabajo infantil, se propuso además como lema: " CRIADAZGO NO ES CULTURA", se recomendó además compartir historias de vida a través de las redes sociales sobre los daños y el impacto que genera el Trabajo Infantil en la vida de las personas, y la posibilidad de realizar un Conversatorio en el Congreso Nacional en ocasión a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

4.) II Encuentro Plenario de la Mesa Bilateral de Frontera para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Posadas – Encarnación. 25 y 26 de junio de 2025, ciudad de Encarnación: se invitó a los miembros a participar de la Reunión Plenaria de la Mesa con Argentina que se celebrará el próximo 26 de junio en la ciudad de Encarnación, considerando que Paraguay está a cargo de la Coordinación de la Mesa y que el encuentro reunirá a representantes de los sectores gubernamentales, trabajadores, empleadores, academia y sociedad civil de

Abog. María Elena López
Dir. Gen. de Protección a la
Infancia y Adolescencia

Blanca
María Xello

Bernarda López

Graciela

CONAETI

CONAETI
Comisión Nacional para
la Prevención y Erradicación
del Trabajo Infantil y
Protección del Trabajo

Encarnación y Posadas, promoviendo la coordinación de acciones y estrategias para la prevención y eliminación del trabajo infantil.

5.) Presentación del Plan de Trabajo en el marco de la cooperación bilateral RIAL – OEA sobre Trabajo Infantil entre Paraguay y Panamá: la Coordinación presentó el Plan de Trabajo entre los Ministerios de Trabajo de Paraguay y Panamá, que tiene como objetivo general conocer la experiencia del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá en la formulación e implementación del Programa de Acción Directa Gubernamental, para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, y del cual se espera como **Producto Final:** un Plan de Trabajo para adaptar los aprendizajes y aciertos de las experiencias de Panamá en particular las acciones de la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador y las giras inspectoras de trabajo infantil a las iniciativas de prevención y erradicación del trabajo Infantil de Paraguay. La Coordinación informará a la CONAETI con antelación la fecha de la reunión virtual que se mantendrá con Panamá en el marco de esta cooperación.

6. Asuntos varios: se puso a conocimiento de los miembros el interés de la Organización **Plan International Paraguay**, de participar de las sesiones ordinarias de la CONAETI. Los miembros acordaron incluir la invitación de un nuevo miembro como punto específico de la siguiente Reunión de la CONAETI de conformidad al Art. 3 del Decreto N° 4019/2020.

Sin otro tema a tratar, finaliza la reunión siendo las 11:30 hs.

Blanca Mello
Mónica Basualdo
Bernardo Lopez
Raquel Lobera
Daniel Acosta
Abog. Lorena Luján López Soto
Defensora Pública
Mat. C.S.J. N° 17.851
Abog. Laura...
Dir. Gral. de Protección a la
Niñez y Adolescencia

CONAETI
Comisión Nacional para la
Prevención y Erradicación del
Trabajo Infantil y
Protección del Trabajo de
los/as Adolescentes